

Aviso Legal publicado en TARIFAS GAS

MODIFICACION DE TARIFAS DE SERVICIOS DE GAS PRESTADOS POR METROGAS

En cumplimiento del Decreto Supremo N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red", de fecha 25 de febrero de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Artículo 7°, METROGAS S.A., informa a todos sus clientes o consumidores sobre las siguientes modificaciones a las tarifas del servicio de gas ofrecido en las comunas de distribución de la Región Metropolitana, las cuales entrarán en vigencia a partir de: 15 de marzo de 2019.

- 1.- Servicios de Gas
- 1.1.- Gas Natural
- 1.1.1.- Servicio de Gas General GN y de Gran Cliente GN
- Nuevas tarifas para gas natural AC-11, ACISC, AC-05, BC-07a y AC-15a

b) Nuevas tarifas para gas natural AC-13

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.399
5	10	1.107
10	25	1.106
25	40	749
40	60	355
60	130	768
130	170	770
170	700	766
700	900	643
900	3500	349
3500	20000	404
20000	40000	362
40000	y más	386

Tarifas por tramos		
Tramos en M3(1)		Tarifas(2)
Mayor que	Hasta	[\$ / M3]
0	5	1.554
5	10	1.230
10	25	1.229
25	40	832
40	60	394
60	130	853
130	170	856
170	700	851
700	900	714
900	3500	388
3500	20000	449
20000	40000	402
40000	y más	429

(2): Valores indicados incluyen IVA.

^{(1):} M3 = Unidad de medida que corresponde a metros cúbicos estándar (medidos a 15 $^{\circ}$ C y a una presión de 101,325 kPa), considerando un poder calorífico nominal de 9.300 kcal y un periodo de 30 días.